



DECRETO ALCALDICIO N° 1259 /
MODIFICAR DECRETO ALCALDICIO N° 1115 DE FECHA
05 DE MAYO DE 2014

REQUINOVA, 15 MAYO 2014 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :
Que, se hace necesario Rectificar el D.A. N° 1115 del 05 de Mayo de 2014.

DICE : "RECTIFIQUESE, el D.A. N° 2763 del 24 de Septiembre de 2013,"

DEBE DECIR : "MODIFIQUESE, el D.A. N° 967 del 16 de Abril de 2014,"

VISTOS :
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :
MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 1115 del 05 de Mayo de 2014, por error de digitación, en lo siguiente :

DICE : "RECTIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 2763 del 24 de Septiembre de 2013,"

DEBE DECIR : "MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 967 del 16 de Abril de 2014,"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)